



SOBRE CONSTRUCCION Y DESTRUCCION

Frente al ventanal de nuestra redacción tenemos todas las tardes un claro ejemplar de laboriosidad constructiva. Se trata, en efecto, de una brigada de obreros dedicados a socavar el suelo para encontrar el firme asiento en el que apoyar los cimientos de una casa. Para mejor ilustración de nuestros lectores, advertimos que se trata del solar situado al borde del lienzo de muralla conocido por los Cubos. Nada más grato para nosotros que este afán constructivo, aunque ello nos implique, dentro de unos pocos meses, quedarnos sin luz diurna en nuestros despachos. Tan loable proceder debe a nuestros ojos tener una continuación en el derribo de los Cubos para instalar en el espacio que actualmente ocupan otros edificios. Ello significaría, naturalmente, la destrucción de los Cubos, restos de muralla considerados como monumento artístico y vieja gloria que debe conservarse perpetuamente. No nos oponemos jamás a la conservación del tesoro artístico nacional, pero si juzgamos necesario proceder a una revisión de tanto monumento—en ocasiones verdaderas simplesas en cuanto a tradición, historia y arte—como jalonan la mayoría de nuestras urbes impidiendo obras y procederes en consonancia con las necesidades actuales.

No entra en la ligereza de estas crónicas discutir el mérito de los lesoros zamoranos a conservar, mas si creemos que, por lo que respecta al aludido trozo de muralla, tienen la suficiente fuerza representativa de nuestro medioevo cualquiera otro de los trozos que en la actualidad restan.—La parte de la antigua ciudadela con el castillo, por ejemplo—para que, ineludiblemente, acabamos estropear el aspecto urbanístico de la población con trozos dispersos de antiguas reliquias. Infinitamente más bellos y mejor encuadrados en el tiempo y en la panorámica, son otros lugares que el ocupado por los Cubos.

Y si nuestra sugerencia sobre la construcción moderna y destrucción de un poco de lo antiguo, excitara los ánimos a la controversia, afirmamos que nada más lejos de nuestro pensamiento que pretender levantar polémica sobre el asunto.

Y con esto hemos dicho todo.

JUSA

GUIA RELIGIOSA

VIERNES 9 DE ENERO

Santos: Julián y Basilia, espousos, Fortunato, Félix, Marcialiano, ins., Pedro y Marcelino obs.

CULTOS

S. I. CATEDRAL.—Misa a las diez y media.
 SAN PEDRO Y SAN IDEFONSO.—Misa a las ocho y media y nueve.
 Santo Rosario a las siete.

SAN JUAN DE PUERTA NUEVA.—Misa a las ocho, ocho y media, nueve y media.
 Santo Rosario a las siete y media.
 SAN ESTEBAN.—Misa a las siete y media, ocho, ocho y media, nueve, nueve y media y diez.
 Santo Rosario a las siete y media.
 SAN LAZARO.—Misa a las ocho, ocho y media y nueve.
 Santo Rosario a las siete.
 SAN FRONTIS.—Misa a las ocho.

Santo Rosario a las siete y media.
 CABANALES.—Misa a las ocho.
 Santo Rosario a las siete y media.
 SAN VICENTE MARTIR.—Misa a las ocho, ocho y media, nueve, nueve y media y diez.
 Santo Rosario a las ocho.
 SAN TORCUATO.—Misa a las ocho, ocho y media, nueve y media y diez.
 Santo Rosario a las siete y media.
 SANTA CLARA.—Misa a las ocho y media.
 Santo Rosario a las siete y media.
 SANTIAGO DEL BURGO.—Misa a las diez.
 SAN ANDRES.—Misa a las ocho y media.
 LOURDES.—Misa a las ocho y media.

CAPILLA DE LA MATERNIDAD.—Misa diaria a las siete.
 SANTA MARIA DE LA HORTA.—Misa a las ocho y ocho y media.
 SANJUANISTAS.—Misa conventual todos los días a las ocho.
 Santo Rosario, a las siete.
 MAGDALENA.—Misa a las ocho y nueve.
 TRANSITO.—Misa a las ocho.
 Santo Rosario a las siete.
 MARINAS.—Misa a las ocho.

Anuncios telegráficos

Ningún artículo usado podrá venderse, según se dispone en la legislación vigente a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la lista.

Ventas

VENDO casa en construcción, amplio local con corral. Tratar: Alfonso de Castro 16 Carpintería «Crespor» (33).
 VENDO casa nueva construcción con corral y cuarto de baño, llave en mano. Tratar: General Aranda, 2. (43).
 SE VENDE una casa con 6 habitaciones, corral y sótano, propia para industria. Informes: Praga Tuerto, 12. Barrio La Candelaria. (44).
 SE VENDE coche Packard, servicio público, 7 plazas, ruedas nuevas o cambiaría por coche más chico servicio público. Para verlo Plaza de Santiago, Felipe Marqués. (45).
 VENDESE finca regadío, con casa, agua sobrante, una hectárea, un kilómetro de Zamora. Razón: Gestoría Perlejo. (48).
 VENDO carro varas para una mula con o sin arreos. Tratar: Arsenia Pequeño, en Canizo. (49).
 VENDO fejar con máquina cortadora y utensilios necesarios. Tratar con Vda. de Amador Domínguez, en El Perdigon. (50).

Ofertas

GRANDES VIVEROS vides americanas, injertos y barbados de Alfonso Añás. Arenales. Zamora. (13).
 OFERTA INTERESANTE. Se compran terrenos hasta 30 fanegas de tierra en una sola finca o en varias, factible hacer regadío. Informes: San Pablo 13, Continería. (35).
 CANADEROS. Desembarco vagón de vacas y novillas recién paridas, gran producción. Lechería Montañesa, Carretera Estación número 25. Ramón Sáiz. Zamora. (51).

Traspasos

TRASPASO Droguería sitio céntrico, por ausencia, con o sin existencias. Informes: Félix Bonifaz, 33. Zamora. (34).
 TRASPASO comestibles céntrico, amplios locales, cualquier industria, venta de casa, calle comercial. Razón esta Administración. (46).

Nueva España

Tercera época - Número 153 - Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarcal de Benavente - 3 de Enero de 1948

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del señor alcalde, camarada Conde Hernández, y con asistencia de los señores señores, camaradas, Alonso, Fernández, Mayo, Barrios, Sanz Domínguez, De Castro Santiago, Esteban López y Llamas Ferrero, celebró su sesión ordinaria la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1.º Autorizar a don Pablo Pérez González para la apertura de un local en la calle Eduardo Dato.
- 2.º Autorizar a don Nicolás Pascual Cárdeno para ejecutar obras en su casa de la plaza de Gonzalo Silveira.
- 3.º Autorizar a don José Antonio Otero Gállego para cercar un solar de su propiedad sito en la Avenida del general Primo de Rivera.
- 4.º Autorizar a don Felipe Cachón Saludes para que en la casa de su propiedad, sita en la plaza de Gonzalo Silveira, pueda construir un cobertizo.
- 5.º Autorizar a González Hernández S. L. para que puedan trasladar a don Horacio González Esteban su industria de venta de carbones, almacén de combustibles y fabricación de conglomerados.
- 6.º Se cedieron en venta diversas sepulturas del Cementerio municipal.
- 7.º Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

CARTELERA MUNICIPAL

ALISTAMIENTO DE MOZOS DEL AÑO 1948

Se están formando las listas provisionales del alistamiento de mozos de reemplazo de 1948. En su virtud, se invita a todos los mozos nacidos fuera de esta ciudad en el año de 1927, que residan en la misma bien solos o bien en compañía de sus padres para que en un plazo de quince días se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento de la tarde de la mañana a una de la tarde para facilitar los datos que les serán interesados.

Se advierte que la omisión en el alistamiento será castigado con sujeción a las disposiciones del vigente Código de Justicia Militar.

SANCIONES

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma:

A Francisco Rodríguez, Tomás Justel, Carmelo Santiago, Rufino García, Consolación Vilar, Emilio Zamorano, Concordio García, Albino Bobillo y Félix González, 5 pesetas de multa a cada uno, por cometer sus hijos reiteradas faltas de asistencia a las escuelas.

A Maximiano Primo, 10 pesetas de multa, por circular un carro de su propiedad sin la placa de arbitrios.

A José Franco Gállego, 25 pesetas de multa, por interceptar la aceña con escombras y no colocar luz indicadora.

A Miguel González Coomonte, por el mismo concepto anterior, 25 pesetas de multa.

Movimiento de población

NACIMIENTOS:
 Carlos Luis Gonzalo Esteban Carus Mayo, María del Carmen Mateos García, José María Carracedo Luemo, Andrés Morillo Fernández, María de Jesús Fernández Pastor.

DEFUNCIONES:
 Francisca Vázquez Anta, de 4 meses; Carmen Peralta Turiel, de 27 años; Mateo Fidalgo Mielgo, de 75 años; Angela García Gómez, de 80 años; Juan Teso Zamorano, de 71 años; Francisca Navarro Pérez, de 48 años.

MATRIMONIOS:
 Luis Rodríguez Pérez con Bernarda Cordero Fernández; Rafael Rodríguez Pozuelo con Amparo Fernández Pajares.

Inspección Municipal Veterinaria

AVISO IMPORTANTE

Ante el gran número de muertes que tiene lugar en las aves desde hace unos días, en el término municipal, esta Inspección Municipal Veterinaria, hace saber:

Que dos enfermedades principales causan la muerte: el cólera y la peste.

La primera causada por un microbio, pudimos salvar las aves de aquellos gallineros que sus dueños acudieron a tiempo, vacunando oportunamente.

La segunda enfermedad, o sea, la peste de reciente aparición en nuestra Patria, está causada por un agente aún más pequeño, llamado virus filtrable del que bastan millonésimas de centímetro cúbico para infectar un gallinero y extender el contagio mortal a todas las aves del término municipal, tanto en una como en otra, transmitiendo la enfermedad las mismas aves, los pájaros, al aire y las personas que van de uno a otro gallinero, etc.

Para la peste hasta ahora no habíamos contado con un remedio eficaz, y era doloroso para esta Inspección manifestarlo así, limitándose a aconsejar las medidas de aislamiento y buena alimentación para evitar el contagio y darle al ave una resistencia frente al microbio.

Frente a este proceder honrado de la Inspección Municipal Veterinaria, se alzó el embaucado ofreciendo el remedio misterioso y logrando engañar incautos, para hacerlos víctimas de su brutal proceder, ya que por los procedimientos más absurdos y ridículos sembraron estos bárbaros instrusos la muerte en aquellos gallineros que aún no estaban infectados.

Ante estos hechos, la Inspección Municipal Veterinaria se dirige al buen criterio del público para colaborar todos en la difícil extinción de estas dos enfermedades.

Han de observarse para ello las siguientes normas:

- 1.º Primero.—Notificar a esta Inspección del estado de las aves en cada gallinero. El número de bajas y cómo y por quién fueron tratadas.
- 2.º Segundo.—Abstenerse de supercherías, no dejando entrar en su gallinero a quien ofreciendo el remedio lleva la muerte con su torpe y vil proceder, haciendo al dueño, además, víctima de una estafa.
- 3.º Tercero.—Limpiar y desinfección del gallinero, así como del ave, para quitarle los parásitos que también son un medio de contagio.
- 4.º Cuarto.—Alimentación adecuada suministrando calcio y vitaminas.
- 5.º Quinto.—Es obligatorio y tiene sanción legal la ocultación de aves enfermas y, repelimos, a nadie más que al propio interesado conviene poner de manifiesto la enfermedad pronto si es cólera o peste y proceder al tratamiento adecuado.

Esperamos una colaboración de todos para hacer desaparecer estas dos enfermedades que sangran nuestra economía.

Benavente a 7 de enero de 1948.

El jefe de los Servicios Municipales Veterinarios.

“EL ANGEL GRIS”, o el paralelismo de Hitchcock e Iquino

Por Juan VIÑAS

Viendo en la pantalla de la sala de pruebas de la Hispano Fox Film los ágiles y movidos fotogramas de «El Ángel Gris», nuestra mente asoció, por vez primera, los nombres de Alfred Hitchcock e Ignacio F. Iquino.

Si hemos de ser sinceros, jamás se nos había ocurrido semejante idea. Iquino tenía mucho de Orson Welles y algo de Billy Wilder, pero nada del «maestro Hitchcock», pese a que con «Noche sin cielo» abordó un problema de limitación de espacio muy análogo al de «Náufragos». En su nuevo film—que cronológicamente es anterior a «Noche sin cielo»—Iquino presenta a dos seres que huyen de la Justicia y la ley, en una odisea alucinante, con el fruto de su delito en esa cartera que llega a ser personaje principal en la acción. Y en eso de la pareja fugitiva es donde Iquino alcanza su paralelismo con Hitchcock—recordemos: «Sabotaje», «39 escalones», «Inocencia y juventud» o «Recuerda»—, aunque con ello no queremos decir que Iquino haya ni siquiera intentado imitar al «científico de la emoción», como nosotros llamamos a nuestro admirado Alfred.

El argumento original—adaptado a la pantalla por su autor, Iquino y el propio Iquino—se debe a Julio Coll, el joven y audaz crítico teatral de «Destino». Nosotros—que admiramos sinceramente la labor crítica de este magnífico escritor—opinamos que «El ángel gris» es un tema profundamente humano, realista—quizá con algunos ligeros baches de orden psicológico, fácilmente disculpables—, pero indudablemente muy bien planteado y resuelto, aunque no seamos amigos del «happy end».

Ya el arranque de la acción—aquel autobús en que el Destino caprichoso une a dos seres, cada uno de ellos con la amargura del fracaso de su vida—, la cámara entra en las almas de los protagonistas, ofreciendo, en encuadres de verdadera maestría, el temor de uno y la indiferencia de otro. Después, Iquino entra en el terreno de la irrealidad a lo Clair, presentando en la escena a un ser obsesivo, sombra perpetua del atormentado personaje central. Con su rostro, como tallado en piedra, y sus ojos que penetran en el espíritu sombrío de Pedro Pérez, persiguiendo, como impresionante condenación, al hombre que rebelándose contra su propia voluntad, quiso dejar de ser gris, y conocer las cosas bellas de la vida. Deseo que la propia vida le negó, tal vez porque el peso de su delirio le impedía sentirse libre y sueño, como él había soñado en sus días grises. Su perseguidor—la «Conciencia», el perseguidor más temible que podemos tener—se alejará al final, entre unas brumas también grises, alucinantes, cuando él descubre que la vida puede ser algo hermoso cuando se tiene limpia el alma de malos pensamientos. No obstante, constituye un error que la protagonista pueda ver también a quien, lógicamente, sólo él podía ver.

Fotográficamente, «El ángel gris» es un verdadero prodigio. Los juegos de luces son extraordinarios, la cámara se mueve con una agilidad desconcertante y las escenas son de una plasticidad cinematográfica increíble. Hay «grandes planos»—cuando el titic tac angustioso de un reloj imaginario o cuando se enfrentan el protagonista y la muda «Conciencia»—de verdadero alarde técnico, tanto en luces como en ángulos de encuadre. La música de Durán Alemany, muy acoplada al clima denso, subraya la acción con gran acierto.

En la interpretación, nos asombra un Adriano Rimoldi superior a cuanto podíamos imaginar, dúctil, rico en matices, con una flexibilidad de actor eminente. Recordemos si no, aquella escena del autobús y la del cafetín, donde Rimoldi pulsa fibras dramáticas insospechadas. Mery Martín, luchando con la escasa humedad y verismo de su personaje, se muestra mejor actriz que en anteriores interpretaciones, muy fotogénica y simpática. Destacamos el acierto con que Emilio Marco encarna a la «Conciencia», así como las exactas intervenciones de Rafael Calvo y C. Martínez Campos.

Para Ignacio Iquino, artífice de «El ángel gris», mi felicitación sincera, como crítico... y como amigo...

Hostelería (2)

previo informe en todos los supuestos del Sindicato de Hostelería, solicitando y cursando por medio de la C. N. S. provincial).

Al apartado d) de este artículo se añadirá el párrafo final redactado de la siguiente forma: «Para clasificar un establecimiento como Bar Americano, será necesario que reuna las siguientes condiciones:

- 1.º Que sea de lujo.
- 2.º Que esté especializado en el servicio de cócteles y calambriadas y otras combinaciones de vinos y licores.
- 3.º Que la Sección de Mostrador constituya la parte esencial del establecimiento y cuente con el personal competente e instalaciones necesarias para efectuar un servicio esmerado.
- 4.º Que las ventas efectuadas en el Mostrador y en la Sala guarden la proporción necesaria para que la adscripción de un establecimiento en esta categoría, no ocasione perjuicio económico a determinado sector de trabajadores».

El párrafo segundo del apartado e), referente a Salas de Fiestas y de Té, se iniciará con las siguientes palabras:

«La clasificación y las dudas que surjan con este motivo, serán resueltas... Provincial».

Y el apartado b) sobre Billares, quedará redactado en la siguiente forma:

«La adscripción en las dos categorías mencionadas, según los servicios que en los locales se presten, corresponderán a los delegados de Trabajo, como asimismo la resolución de las incidencias que puedan surgir en esta materia, previo informe del Sindicato de Hostelería, soli-

(3) Hostelería

citado y cursado por conducto de la C. N. S. provincial).

Art. 15. Al apartado del servicio de Varios, se agregarán las siguientes categorías profesionales:

- a) Limpiadoras.
- b) Panchadoras, costureras, zurcidoras y lavanderas.

Art. 16. Donde dice: «...se agruparán en los vigentes departamentos o servicios», debe decir: «...se agruparán en los siguientes departamentos o servicios».

A la resolución de categorías profesionales contenidas en el apartado del servicio de Varios, se añadirá la categoría profesional que a continuación se indica:

- a) Limpiadoras.

Art. 17. A la relación de categorías profesionales contenidas en el apartado 4), Servicios Varios, se agregará:

- a) Limpiadoras.

Art. 22. A la enumeración del personal afecto a los establecimientos de la sección 8.ª, se añadirá:

- a) Limpiadoras.

Art. 23. A la enumeración de categorías profesionales, que encabeza el apartado i), Varios, se añadirá:

- a) Limpiadoras, costureras, lavanderas y zurcidoras.

Art. 23. Al apartado 3.º, Servicios Varios, letra e), se le añadirá en la enumeración de categorías profesionales que encuadra:

- a) Limpiadoras.